

Política Ambiental y de Responsabilidad Social de la Fundación José María de Llanos

La política ambiental de la Fundación se inspira en el compromiso del cumplimiento de la normativa existente, los compromisos pertenecientes al contexto de nuestra organización y otros requisitos ambientales aplicables, pero sobre todo a la **mejora continua** de las actividades relacionadas con la protección del medio ambiente y la prevención de la salud en cuanto a:

- La prevención de riesgos para el medio ambiente como para la salud de las personas
- La reducción y control de las emisiones.
- La optimización de la gestión de los recursos ambiental.
- La transversalidad de la sostenibilidad ambiental en el desarrollo de todos nuestros centros y/o proyectos.

Conscientes de la importancia que como organización desempeñamos en la consecución de un desarrollo sostenible de nuestra sociedad, los centros de la **Fundación José María de Llanos**, a través de la difusión de su **Política ambiental y de Responsabilidad Social** quiere hacer público los **compromisos adquiridos por la Dirección y resto de personal de los centros** para:

- Formar personas comprometidas con la sociedad, con sentido de la ciudadanía y respeto del medio ambiente.
- Minimizar al máximo los impactos ambientales negativos que el desempeño de nuestra actividad diaria puede generar en el medio ambiente.
- Formar un equipo de profesionales que hagan de la Fundación una organización ejemplar sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación en las relaciones con las personas, honestidad e integridad en nuestras actuaciones, profesionalidad, compromiso social y respeto por el entorno.
- Fomentar el desarrollo profesional del personal laboral y voluntariado.
- Promover y asegurarse de la protección del medioambiente
- Prevenir la contaminación, reducir el consumo material y energético, seguir pautas de reciclaje y, en la medida de lo posible, facilitarlo.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la Organización y cada uno de sus centros.
- Proporcionar los medios y recursos necesarios para la mejora continua de la gestión ambiental con el objetivo de mejorar el desempeño ambiental de la Organización y de sus centros.

Para que dichos compromisos se conviertan en una realidad, la Fundación se compromete a:

En relación con la **gestión de los centros**:

- Identificar y mantenernos al día en relación a la legislación en materia ambiental que nos aplica. La Dirección de los centros impulsará y apoyará la implantación de las directrices necesarias para asegurar su cumplimiento.
- Identificar y hacer un seguimiento de los aspectos e impactos ambientales asociados a nuestra actividad.
- Establecer objetivos de tipo ambiental y social y revisarlos periódicamente para asegurar su viabilidad y consecución de la mejora continua de la gestión de nuestros centros.
- Promover la prevención de la contaminación, el consumo responsable, la segregación y correcta gestión de los residuos.
- Aplicar los criterios ambientales en la compra de productos y contratación de servicios.
- Invertirá recursos humanos y económicos en la adquisición de formación en los equipos y en la implementación de equipamientos más eficientes energéticamente; tales como instalaciones fotovoltaicas, paneles solares para aerotermia, campañas de reducción de consumo energético...

En relación a la **formación de ciudadanía comprometida**:

- Incluir en las programaciones anuales, departamentales y de tutorías actividades encaminadas a reforzar la formación integral de nuestros alumnos de acuerdo a los valores definidos en nuestro Proyecto Educativo de Centro (PEC): respeto mutuo, diálogo, solidaridad, justicia, colaboración y reflexión, respeto y defensa del medio ambiente.
- En este sentido, el personal del centro actuará como modelo y referencia para las usuarias y usuarios, dando ejemplo en el día a día en el quehacer diario.
- Los centros informarán del trabajo y actividades que se desarrollen y facilitarán la implicación activa en la consecución de los compromisos adquiridos.

En relación a sus **equipos profesionales**, la Fundación:

- Tomará las decisiones y establecerá los acuerdos que afecten a las personas que trabajan o intervienen en la Fundación bajo los principios democráticos de transparencia y participación activa.
- Facilitará el desarrollo profesional de su personal laboral y voluntariado, identificando las necesidades y expectativas en relación al desempeño de su trabajo,
- Diseñará y pondrá en marcha planes formativos dirigidos a mejorar la capacidad profesional de su personal laboral y voluntariado.
- Aprovechará las aptitudes y fomentará las actitudes de sus equipos para obtener mejoras en la calidad de los servicios prestados.

Por último, hay que señalar la **evaluación continua de los aspectos medioambientales** en la Fundación permite mantener una gestión ambiental basada en 3 pilares fundamentales:

- Precaución: evitar actuaciones que puedan implicar un riesgo ambiental, independientemente de la gravedad que puedan tener si llegan a materializarse.
- Prevención: evitar las consecuencias ambientales asociadas a una determinada actuación.
- Corrección: prever la forma de contrarrestar las consecuencias ambientales de un riesgo en caso de que se materialice.

La Fundación José María de Llanos asumimos estos principios, y es nuestra responsabilidad llevarlos a la práctica. La Fundación impulsa la mejora ambiental, y asigna los recursos necesarios para asegurar la exitosa implantación de esta política ambiental.

Fdo: Juan de Dios Morán
Presidente de la Fundación
Julio 2024